



Ayuntamiento de
**POZUELO
DE ALARCÓN**

*Grupo Municipal
Socialista*

AYUNTAMIENTO POZUELO DE ALARCON



Oficina: Centro
Fecha: 19/07/2010 13:12:00
Registro: 2010/33974
Registro General de Entrada

Pozuelo de Alarcón, 19 de julio de 2010

Sr. Alcalde,

Como usted sabe, se acaba de hacer publica la Sentencia número 230/2010, del Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 10 de Madrid, como consecuencia de la reclamación formulada en su día por la Asociación de Vecinos "Pozuelo de Alarcón por la calidad de vida y contra el ruido" (POZCAVIR), en virtud de la cual "los recurrentes no tienen la obligación legal de soportar las actividades desarrolladas tanto en el recinto ferial del Camino de las Huertas, como en el Anfiteatro y la explanada del Torreón, debiendo las mismas trasladarse a un lugar donde no se alteren las condiciones de vida de los mismos. (...) determinaciones que habrán de ser adoptadas inmediatamente si bien, si para las próximas fiestas no fuere posible el traslado a un lugar adecuado de los eventos y espectáculos, por parte del Ayuntamiento se deberán adoptarse medidas eficaces para evitar que los citados eventos y espectáculos no superen los valores límites de contaminación acústica previstos en las normas de aplicación, realizándose cuantas mediciones sean precisas al efecto"

A este respecto le formulé una pregunta en el pasado Pleno ordinario celebrado el 15 de julio, concretamente le preguntaba ¿Qué medidas adicionales a las habituales se van a adoptar en cumplimiento de la referida sentencia? Y ¿Qué solución tiene pensada para garantizar, en el futuro, la celebración de las fiestas de Nuestra Señora de la Consolación?

Como quiera que usted ha eludido contestar a la pregunta que le formulé, y la respuesta recibida por parte de la concejala de Festejos es sorprendente pues se limita a afirmar que se adoptarán medidas sin especificar cuales van a ser, le reitero, por medio de este escrito, nos informe cuales van a ser dichas medidas tanto para este año, como para garantizar la celebración de la Fiestas con normalidad de cara al futuro.

Supongo que compartirá conmigo que las Fiestas constituyen una seña de identidad de un municipio y son un momento de encuentro y esparcimiento de los ciudadanos y ciudadanas de nuestra ciudad, por lo que espero se tome este asunto con la seriedad que su cargo como Alcalde requiere.

Sin otro particular, le saluda atentamente

Fdo.: Eva Izquierdo Álvarez
Portavoz Grupo Municipal Socialista